



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día treinta y uno de octubre, dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas damos la más cordial de las bienvenidas a quienes nos siguen a través de las redes sociales a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos. Esta Sesión, a la que hemos sido convocadas y convocados, se lleva a cabo de manera híbrida en términos del reglamento de sesiones de este Consejo General. En consecuencia, si se llegase a presentar alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y reiniciaríamos a la brevedad. Agradecer también, como siempre, el acompañamiento, el día de hoy, de Lorena Hernández y de Víctor Múgica, quienes nos acompañan en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría de favor a la Secretaria Ejecutiva lleve a cabo el pase de lista para la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Proceso al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	
Lic. Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Nacional	Acción -----	Presente
Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval Representante Propietario del Revolucionario Institucional	Partido -----	Presente
Irene Cerda Ramos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
José Eduardo Díaz Antón Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	Presente



Gerardo Estefan Chagoya Rivera

Representante Propietario del Partido Verde ----- Presente
Ecologista de México

Licda. Adanely Acosta Campos

Representante Propietario del Partido Movimiento ----- Presente
Ciudadano

Susana Farfán Espino

Representante Suplente del Partido Morena ----- Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón

Representante Propietario Partido Encuentro ----- Presente
Solidario Michoacán

Ezequiel Hernández Arteaga

Representante Propietario Partido Más Michoacán ----- Presente

José Antonio Plaza Urbina

Representante Propietario Partido Michoacán ----- Presente
Primero

Óscar Delgado Vázquez

Representante Propietario Partido Tiempo por ----- Presente
México

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Y la de la voz. Presidente, le informo que de conformidad al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de Orden del Día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Procedo, Presidente. Se ha convocado a una Sesión Ordinaria para este treinta y uno de octubre a las nueve treinta horas y los puntos agendados son los siguientes. **Primero.** Lectura de los Proyectos de Actas de las Sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-19/2023, IEM-CG-SEORD-03/2023, y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe en términos de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Quejas que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de Violencia Política contra las Mujeres. **Tercero.** Informe de encuestas que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban los Programas Anuales de Trabajo presentados por las Comisiones Permanentes y Temporales, así como por los Comités de este órgano electoral, esto correspondiente al año dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos del Partido Político Local Más Michoacán y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se somete a su consideración la creación, integración, funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

Resultados Electorales Preliminares, esto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Asuntos generales. Es el Orden del Día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo se encuentra a su consideración la propuesta de Orden del Día. Si no hubiese alguna intervención, le pediría de favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del Orden del Día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia procederemos a su desahogo. Como primer punto, como se anunció, corresponde a los Proyectos de Actas de las Sesiones identificadas con las claves IEM-CG-SEXTU-19/2023 e IEM-CG-SEORD-03/2023, y aprobación en su caso. Y en virtud de que dichos Proyectos fueron circulados previamente junto con la convocatoria a esta Sesión, primeramente me permitiría consultar a este Consejo la posibilidad de dispensar la lectura de dichos Proyectos de Acta. Si no hubiese alguna intervención, le pediría, de favor, Secretaria, tomar la votación en relación con la dispensa de la lectura. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la dispensa de la lectura de las Actas. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de las lecturas de las Actas, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Ahora someto a consulta de este Consejo, a consideración, el contenido de las Actas de referencia. Si no hubiese alguna intervención, tomaríamos la votación en relación con el contenido de las Actas. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación en el contenido de los Proyectos de Acta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Pasamos ahora al segundo punto, que corresponde al Informe que en términos del Reglamento de Quejas rinde la Secretaría Ejecutiva a este Consejo sobre el estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Adelante, por favor, Secretaria. ----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Esta Secretaría procede a rendir el informe sobre las quejas que se han presentado durante el año dos mil veintitrés, con corte al veintisiete de octubre, en los siguientes términos. En el documento que fue circulado, se encuentra un cuadrante en el cual se informa sobre el número de expediente, la fecha de inicio, el órgano que recibió la queja, la calidad de la quejosa, si es que la víctima pertenece a un grupo vulnerable. También se describe el acto denunciado y el estado procesal del mismo. Estos expedientes respecto a quejas en materia de violencia política contra la mujer en razón de género son los siguientes. IEM-PESV-01/2023, que dio fecha de inicio el dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, el órgano en el que se recibió fue el órgano central, la calidad de la quejosa síndica y regidoras y el acto denunciado es violencia física y obstrucción en el ejercicio del cargo. El segundo expediente es el IEM-PESV-02/2023, que dio fecha de inicio el trece de octubre del año dos mil veintidós, el órgano en el que se recibió fue en este órgano central, la calidad de la quejosa fue una síndica y regidoras, y el acto denunciado fue violencia física, obstrucción en el ejercicio del encargo. Este informe de quejas que estoy dando lectura también contiene los siguientes expedientes: IEM-PES-03/2023, la calidad de la quejosa una ciudadana, y el acto denunciado calumnias y obstrucción en el ejercicio del encargo. IEM-PESV-04/2023, aquí la calidad de la quejosa fue una presidenta municipal, y el acto denunciado publicaciones denostativas en la red social denominada Facebook. IEM-PES-05/2023, la calidad de la quejosa fue una funcionaria y el acto denunciado las publicaciones denostativas en la red social denominada Facebook. IEM-PES-06/2023, donde la calidad de la quejosa fue una síndica y regidoras, de aquí se dio vista, esto es el origen, la vista de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el acto denunciado fue hostigamiento. El IEM-PESV-07/2023, en donde la calidad de la quejosa fue una



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

servidora pública del órgano paraestatal. El acto denunciado obstrucción al ejercicio del cargo y amenazas. Y finalmente el IEM-PESV-08/2023, aquí la quejosa fue una diputada local y el acto denunciado violencia simbólica a través de una publicación. También en este informe se detalla lo que son las medidas cautelares y las medidas de protección, estas formuladas en quejas de materia de violencia política contra la mujer en razón de género. Aquí también se están detallando cada uno de los expedientes, especificando el número de expedientes, las medidas que se solicitan y el sentido de las medidas cautelares y de protección determinadas. La estadística general que se presenta en este informe es la siguiente: Respecto al estado procesal, trámite en el Instituto Electoral de Michoacán, número de quejas: una. Trámite en el Tribunal: cero. Desechados: cero. Resueltos: cinco. Remitidos a instancias competentes: dos. Respecto a la sentencia, el sentido de la sentencia cuando son existentes: cero. Inexistentes: dos. Remitidas a otra autoridad: cinco. Respecto a las medidas cautelares. Medidas cautelares procedentes: uno. Medidas de protección procedentes: tres. Cumplimiento de medidas cautelares: uno. Cumplimiento de medidas de protección: tres. Impugnación de medidas cautelares: uno, e impugnación de medidas de protección: cero. Es el informe, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo se encuentra a su consideración el informe que se acaba de rendir. Si no hubiese alguna intervención, pasaríamos al punto tercero, que corresponde a otro informe, pero ahora sobre encuestas que igualmente rinde la Secretaría Ejecutiva en términos de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones de la autoridad nacional administrativa, se emite el presente Informe correspondiente al periodo comprendido del veintinueve de septiembre al veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, el cual da cuenta de las encuestas publicadas en la entidad derivadas del monitoreo de medios realizado por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, esto en términos de lo previsto por el artículo 143, apartado dos, del reglamento en cita. De acuerdo a lo establecido en este artículo, las respectivas áreas de Comunicación Social de los Organismos Públicos Locales deberán llevar a cabo desde el inicio del proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que sean publicadas, así como las que sean reproducidas por los medios de comunicación impresos. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento a la normativa de referencia, se entregaron cuatro informes a la Secretaría Ejecutiva, de los que se precisa que en el periodo que se reporta no se encontraron publicaciones en estos ejercicios. Así, pues, en términos de lo dispuesto en los numerales 145 y 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el presente informe se remitirá a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este órgano electoral, así como a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por conducto del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con copia a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Michoacán para los efectos conducentes. Es el informe, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el Informe rendido. Si no hubiese alguna consideración, pasaríamos, entonces, al punto cuarto, que corresponde a un Proyecto de Acuerdo de este Consejo General por el cual se aprueban los Programas Anuales de Trabajo presentados por las Comisiones Permanentes y Temporales, así como por los Comités de este órgano electoral correspondientes al año dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho Proyecto, le cedo el uso de la palabra una vez más a la Secretaria de este Consejo. Adelante, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Con relación al punto de Acuerdo que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 8, fracción I, y 9, fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este Instituto, los cuales disponen en cuanto a atribución de las Comisiones Temporales y Permanentes, así como de las Comisiones proponer este Consejo General, para su aprobación, previa aceptación al interior de sus integraciones, los Programas Anuales de Trabajo. En tal sentido, al haber aprobado las Comisiones y Comités dichos Programas Anuales de Trabajo, esto para conocimiento de este cuerpo colegiado, y al haberse circulado de manera previa los mismos, quedarían a su consideración los siguientes Programas Anuales de Trabajo: De la Comisión de Administración, de la Comisión de



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

Organización Electoral, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la Comisión de Fiscalización, de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, del Comité de Transparencia y del Comité Editorial. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Digo, nada más señalar que previamente estos Programas fueron vistos en las respectivas Comisiones, en donde incluso también las Representaciones Partidistas acompañaron esta conformación de los propios Programas Anuales de Trabajo. Entonces, bueno, se encuentra a su consideración. Adelante, Consejero Juan Adolfo, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todas y todos, integrantes de este Consejo General, a quienes nos siguen a través de la transmisión en internet y a los medios de comunicación, muy buen día. Simplemente quisiera mencionar en este punto que en la comisión que respecta a un servidor que me está tocando encabezar los trabajos, la Comisión de Administración y en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Sesión Ordinaria anterior se presentó este Programa y señalar que en ambos casos se hace una distinción en lo que es el trabajo de seguimiento del Proceso electoral a las actividades del Proceso Electoral y el trabajo de manera ordinaria. En el caso del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración, pues se establece las cuestiones de seguimiento en las áreas de Recursos Humanos, ya que habrá contratación de personal para los Órganos Desconcentrados, novecientas (falla de audio) personas más la Coordinación De Enlace, y personal de apoyo, sobre todo, para la etapa de la verificación de la (falla de audio) del registro de candidaturas. Habrá también por parte del Área de Recursos Financieros, pues seguimiento y apoyo ya que habrá una serie de licitaciones y contrataciones y pagos que se tienen que hacer, así como también a todos los servicios que se deberán de estar cubriendo a las ciento dieciséis oficinas, por mencionar algunas cuestiones. En el caso también de contabilidad, se tiene que hacer la revisión, justo, que todos estos egresos, pues cumplan con la normatividad contable estatal para poder dejar los registros correspondientes. Y en el Área de Planeación, también se le dará el seguimiento correspondiente al recurso, pero además estará trabajando a mediados del próximo año, del dos mil veinticuatro, en la conformación, en los trabajos para la conformación del siguiente presupuesto del año dos mil veinticinco. En el caso del Área Técnica de Recursos Materiales, pues es un área toral que estará realizando una gran cantidad de labores para habilitar, para apoyar en la cuestión de las oficinas de los ciento dieciséis Órganos Desconcentrados, pero adicionalmente durante todo ese lapso del Proceso Electoral, pues estar surtiendo todo el material desde la cuestión de material de limpieza, hasta, pues, material que se requiere de oficina, equipo de cómputo, hojas, en fin, para todas las oficinas del Instituto Electoral para las labores. Y, por último, ahí en la Coordinación de Normatividad, pues se estará muy al pendiente de todos estos procesos de licitación, de contratos, de revisión en la parte jurídico-normativa, tanto del Área De Administración, como también la parte de Prerrogativas. Por otro lado, y de manera breve, en la Comisión de Prerrogativas, también se estableció poder tener un plan de trabajo para Proceso Electoral y otro de actividades ordinarias. Voy primero por estas últimas, las ordinarias, darle seguimiento a la cuestión del recurso que mes con mes se tiene que entregar del gasto ordinario para los Partidos Políticos, así como la parte de las multas, en caso de que hubiera, o remanentes que se estuviera que estar haciendo la reintegración. Pero en el caso del Proceso Electoral, ahí sí hay un gran incremento de actividades que se tiene que dar seguimiento puntualmente a cada una de ellas, como lo es, pues, la parte de Candidaturas Independientes, todo lo que tiene que ver con este proceso, revisión, en su momento la verificación de los apoyos. Posteriormente el registro de Candidaturas de Partidos Políticos y/o Candidaturas Independientes, y los informes que se estarán dando cuenta también al respecto al INE, al área de Fiscalización, para coadyuvar en las tareas que tienen que estar realizando. En síntesis, quisiera nada más señalar que ambos programas, de las Comisiones que corresponde a un servidor estar encabezando los trabajos, vienen estableciendo cuáles son las tareas de Proceso Electoral, cuáles son las tareas de Proceso Ordinario, no electoral, y con ello, pues, la justificación de por qué en el presupuesto que se aprobó en la sesión pasada, pues hay ese incremento de recursos que se requieren para estas actividades que se realizan únicamente en el año electoral. De momento es cuanto, Presidente. Gracias. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Consejero. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si me permiten, yo nada más para fortalecer el Proyecto, pediría, si no hay inconveniente, nada más que se precisen en su caso cuáles son las Comisiones que se



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

integran dentro del Instituto, porque nada más se maneja de manera general, obviamente, todas presentaron su proyecto, pero, bueno, creo que incluso hasta para efectos de hacer del conocimiento de la ciudadanía, cuáles son las que están, creo que valdría la pena nada más reflejar y que son las que menciona en su momento la Secretaria. Entonces, si no tienen inconveniente, haría esa propuesta, Secretaria, para que me haga el favor de tomar la votación con esta consideración, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del Proyecto que se ha dado cuenta, agregando el listado que acabo de dar cuenta de Comisiones y Comités que integran este Instituto Electoral. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. --

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos ahora al punto quinto, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo, relativo a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos del Partido Político Local Más Michoacán, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto, cedo el uso de la palabra y haciendo también notar que ya desde hace un ratito está aquí la representación también de Más Michoacán, la representación también de Encuentro Solidario ya venía en camino, ya estaba conectada virtualmente, le cedo el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo. Gracias. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. El once de julio pasado, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito signado en cuanto a Coordinador General de la Comisión Ejecutiva Estatal Fundacional del Partido Político Local Más Michoacán, y el representante legal de la Organización Michoacán al Frente, A.C., Jesús Remigio García Maldonado y Ezequiel Hernández Arteaga, ahora Secretario de Organización, mediante el cual se informó a este Instituto las reformas y adiciones de la declaración de principios (falla de audio) los Documentos Básicos de Más Michoacán. Así, en los artículos 35, 37, 38, 39 y 43 de la Ley de Partidos, en relación con los artículos 29, 34, 47 de la misma ley, establecen los Documentos Básicos con que deben contar los Partidos Políticos, así como sus contenidos mínimos. Asimismo, de conformidad con el artículo 25, numeral uno, inciso I), los Partidos Políticos deben comunicar al INE o a los Organismos Públicos Locales, según corresponda, cualquier modificación a sus Documentos Básicos dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente, por el Partido Político, refiriendo que las modificaciones no surtirán efectos hasta que el Consejo General declare la procedencia constitucional y legal de las mismas. Ahora bien, de la documentación allegada se advierte que la celebración del primer congreso estatal fundacional del Partido Político Local Más Michoacán, en el cual se aprobó la modificación a su declaración de principios y estatutos, se llevó a cabo el primero de julio y se presentó ante este Instituto el once de julio, de lo cual se advierte su presentación oportuna. Habiendo acreditado los requisitos formales de la celebración de la asamblea de delegados y delegadas de la Organización, se analizaron las modificaciones a los Documentos Básicos, para lo cual se elaboró el cuadro comparativo que forma parte integral del Proyecto De Acuerdo en comento, del cual se advierte. Uno. Que las modificaciones presentadas se refieren principalmente a cuestiones de forma. Dos. Que dichas modificaciones no (falla de audio) los derechos de las personas afiliadas, simpatizantes o adherentes del partido político, ni lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Partidos, en relación con lo que se deberá contener cuando menos la Declaración de Principios. Y tres: Que dicha determinación es acorde con su derecho de autoorganización y libertad de decisión política que otorga la Constitución Federal y la Legislación Electoral a los Partidos Políticos para normar y reglamentar su forma de organización interna. En conclusión, para el caso concreto, derivado de una comparativa en las modificaciones a la Declaración de Principios y a los Estatutos, se tiene que estos sufrieron cambios concernientes a cuestiones de forma, correcciones de redacción y estilo, así como las adecuaciones para incluir el uso del lenguaje incluyente y que estas no cambian la esencia de los documentos previamente aprobados por el Consejo General, además de que no vulneran los derechos de las personas afiliadas y simpatizantes ni vulneran los principios constitucionales y legales. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Se encuentra a consideración de este Consejo el Proyecto del que se acaba de dar cuenta. Sí, adelante, la representación del partido Más Michoacán, don Ezequiel Hernández. Adelante, por favor. -----

Ezequiel Hernández Arteaga, Representante Propietario Partido Más Michoacán. – Muchas gracias, Presidente. Únicamente de manera muy breve hacer un comentario así muy general. Estas modificaciones, incluso, las habíamos anunciado nosotros, hemos comentado que nacen de la necesidad



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

de incorporar a los documentos las distintas observaciones que fuimos recabando a lo largo del año que estuvimos haciendo las asambleas municipales. Este mecanismo de constitución de los Partidos Políticos Locales mediante la celebración de asambleas nos permitió tener ese acercamiento con la ciudadanía, pues, de prácticamente toda la entidad. Y en cada una de las asambleas, las personas se mostraban participativas, se mostraban deseosas de manifestar una opinión. Pero, bueno, por la forma en que está constituido el procedimiento no era conveniente, vaya, ni posible incorporarlas en un primer momento, pero sí quisimos como un primer acto en el mismo Congreso Fundacional donde se eligió la dirigencia, hacer estas modificaciones para incorporar de manera que estos estatutos ahora representan realmente lo que es la voluntad de cada uno y todos los militantes que en su momento le dieron la confianza al Partido. Ese es el, vaya, el motivo o la causa por el cual se hacen estas modificaciones, repito, únicamente para incorporar estas opiniones, estas observaciones, comentarios, adiciones, que oportunamente nos hicieron a lo largo del año y medio que estuvimos visitando el territorio del estado. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, don Ezequiel. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Y si no, pasamos a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Quisiera hacer mención nada más un ajuste que se estaría haciendo en el último párrafo del considerando quinto, y, bueno, entonces, sometería a votación. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, con el ajuste que acabo de hacer mención. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al punto sexto, que corresponde al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares a este Consejo por el que se somete a consideración la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho Proyecto de Acuerdo, cedo el uso de la palabra a la Secretaria de este Consejo. Adelante, por favor, licenciada Lulú. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. En relación con este punto del Orden del Día, por medio del cual la Comisión Temporal para la atención al Programa de Resultados Electorales Preliminares, presente a este Consejo General el Acuerdo por el que se somete a su consideración la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2023 – 2024, y quisiera hacer referencia a lo siguiente. Con la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, podremos cumplir en tiempo con el nombramiento de quienes habrán de integrar dicho Comité, para lo cual, de acuerdo a lo señalado por el artículo 339, inciso c), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, debe realizarse al menos siete meses antes del día de la jornada electoral. En este documento se cumplen los requisitos señalados en dicho reglamento, así como el manual de operaciones establecido por el Instituto Nacional Electoral, ya que se determina la vigencia del COTAPREP, las personas que los integran, incluida la Secretaria Técnica, la síntesis curricular de cada uno de ellos, como así mismo se demuestra que cumplen con alguno de los perfiles requeridos, así como las funciones y atribuciones que ejercerán cada uno de ellos. Los perfiles que deben cumplir los integrantes del COTAPREP son el área de estadística y/o ciencia de datos, el cual permitirá la elaboración de distintos análisis de los tiempos que conllevan los procedimientos que se ejecutan en el PREP, y que tienen un impacto en la publicación de los resultados preliminares, en el de tecnologías de información, el cual permitirá contar con una visión integral de las necesidades de hardware y software indispensables para el desarrollo de los programas, considerando su fiabilidad, seguridad, facilidad en uso y accesibilidad. Otro perfil especializado es en investigación de operaciones, mismo que permitirá analizar los procesos y fases que componen el PREP, con la finalidad de que pueda hacer recomendaciones que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos, lo que a su vez impactará positivamente en el desempeño del programa. Finalmente, el de ciencia política, el cual pueda contribuir a la estrategia de Comunicación Social del Programa de Resultados Electorales. En este sentido, los perfiles que se proponen son: Uno. El maestro en Gestión de tecnologías de la información Miguel Ángel Acuña López, quien cubriría el perfil precisamente de tecnologías de la información y comunicaciones e investigación de operaciones, quien entre su vasta experiencia destaca sus trece años



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

como profesor de tiempo completo, adscrito a la carrera de Tecnologías de la información y comunicación y mecatrónica de la Universidad Tecnológica de Morelia. Dos. La ingeniera en Sistemas computaciones, Karen Lorena Oseguera Arvizu, quien al igual que el maestro Miguel Ángel, cubrirá el perfil de tecnologías de la información y comunicaciones e investigación de operaciones, ella, incluso, ya formó parte del COTAPREP en el proceso electoral anterior, quien desempeñó un papel que demostró su preparación, capacidad y compromiso en el encargo. Tres. El maestro de Ciencias de desarrollo local Carlos David Juárez Dosamante, quien cubrirá el perfil de estadística y/o ciencia de datos. Dentro de su experiencia laboral podemos destacar que es jefe del Departamento de Proyectos Institucionales en la Universidad Michoacana, donde realiza estudios de factibilidad y viabilidad para apertura de nuevos programas educativos y dar seguimiento al Programa Operativo Anual mediante el diseño y asesoría técnica de indicadores de resultados. También laboró en el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, donde se desempeñó como jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento, en donde tuvo participación en la elaboración de un tablero de seguimiento de la política estatal anticorrupción. Cuatro, y la maestra en Derecho María de Jesús García Ramírez, quien cubrirá el perfil de ciencia política, quien en su muy extenso currículum podemos mencionar que fue encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, magistrada y presidenta del Tribunal Electoral del estado de Michoacán, además de su experiencia como docente en la licenciatura, especialidad y maestría en varias universidades, donde ha impartido diversas materias, entre las que sobresale Derecho Constitucional, Teoría del Estado y Ciencia política. Finalmente, es importante mencionar que con la selección de estos perfiles se cumple con lo señalado en los numerales tres y cuatro del artículo 341 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en el manual de operaciones del COTAPREP, ya que se logró la renovación parcial del mismo al contar con la participación de dos de los miembros que formaron parte del Proceso Electoral anterior y la integración de los dos nuevos perfiles. Además de que también se lograría la integración paritaria del mismo. Es la cuenta, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el Proyecto de la Cuenta. Consejera Araceli, por favor. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, a todos, integrantes de este Consejo, a quienes nos apoyan con la lengua de señas mexicana y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales un saludo afectuoso. Bueno, quiero expresar mi voto a favor del presente Proyecto. Me parece que es importante destacar que este Comité es de la mayor relevancia, ya que como su nombre lo dice, pues propiamente se encarga de asesorar y de acompañar todas las acciones del PREP. Si bien es cierto, el Comité de Adquisiciones de este Instituto, así como este Consejo General tenemos muy claro lo que queremos para la implementación del PREP en este proceso electoral, lo cierto es que hay una serie de acciones y lenguajes de carácter técnico que van más allá de nuestros conocimientos, que requieren manejar aspectos en estadística o en ciencia de datos, en tecnologías de información y comunicaciones, en investigación de operaciones y, por supuesto, también en ciencia política. Y en ese sentido, este Comité Técnico Asesor tiene una integración plural y profesional de tal nivel que va a garantizar desde el momento mismo en que se seleccione a la empresa que se encargue de implementar el PREP, así como el desempeño de las funciones de dicha empresa, que su trabajo sea de la más alta calidad y garantía técnica y operativa. De esta manera, este Comité viene a sumar y a fortalecer una etapa que es clave en el desarrollo de las elecciones. El maestro Miguel Ángel Acuña López, especialista en gestión de tecnologías de la información; la ingeniera Karen Lorena Oseguera Arvizu, experta en tecnologías de información y comunicaciones e investigación de operaciones; el maestro Carlos David Juárez Dosamante, experto en estadística, y desde luego, la maestra María de Jesús García Ramírez, con un amplio conocimiento probado en ciencia política. Y aquí desde luego acompaña la Secretaría Técnica, nuestro director Juan Pedro Gómez Arreola, Director de Organización, quien además también tiene una gran experiencia en materia de organización electoral. Ellas y ellos se van a cargar de dar seguimiento a las pruebas de funcionalidad del sistema informático del PREP, van a ejecutar la totalidad de los simulacros y la operación del PREP, van a dar un seguimiento presencial al desarrollo de las distintas actividades, de la preparación del PREP, así como pueden hacer observaciones y recomendaciones cuando consideren que es necesario robustecer alguna parte del sistema, pero además deben dar seguimiento a los trabajos que garanticen que todas esas observaciones sean atendidas, aunado a que, bueno, ya se decía, deben asesorar y apoyar todas las funciones para la implementación y operación del PREP. Recordar que este Instituto es responsable de la implementación del PREP, pero debe hacerse con base en las reglas, criterios, acuerdos y formatos que sean aprobados por el INE. El INE prevé que corresponde a este Consejo General aprobar la integración de este Comité, y que dicha aprobación debe realizarse cuando



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

menos siete meses antes del día de la Jornada Electoral. Las personas que lo integran deben ser personas mexicanas, en pleno goce de sus derechos políticos, deben contar con un título profesional o cédula profesional a alguna de las ramas que ya he mencionado, pero deben garantizar que tienen una antigüedad de por lo menos cinco años en el desempeño de estas funciones altamente especializadas. Deben ser ajenos a cualquier actividad política. Y también debemos cuidar que no exista algún tipo de conflicto de interés entre quienes integrarán este Comité y quienes eventualmente se encargarán de implementar el desarrollo del PREP. Además, hay que decir que la instalación de este Comité llega a muy buen tiempo, aun y cuando nos estamos apegando claramente a los términos legales, lo cierto es que recordarán que se previó para este año el desarrollar y lanzar ya la licitación para buscar a la empresa que se va a encargar de implementar propiamente este Programa de Resultados Electorales Preliminares. Y será importante que desde el primer momento este Comité Técnico Asesor tenga la posibilidad de estar trabajando de cerca con el Comité de Adquisiciones, para efecto, justamente, de que estén garantizados todos los detalles desde el primer momento para garantizar y asegurar que el PREP tenga un funcionamiento excelente. Pues enhorabuena y mi apoyo total a los perfiles que hoy integran este Comité. Muchísimas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, maestra Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante, Consejero Juan Adolfo, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Pues, la propuesta que nos someten a consideración de integración del Órgano Técnico Asesor para que dé seguimiento a los trabajos de instalación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, me parece que cumple con creces los requerimientos que establece el INE para dicha integración. Entiendo, propuesta, que ya realizó la recién instalada Comisión de Seguimiento del PREP, integrada por las Consejerías, y creo que esta integración no solo es plural, como lo mencionaba mi compañera Consejera Araceli, sino que también lo es especializada y abarcando a las diferentes instituciones que hay en el estado, como lo es el ingeniero Miguel Ángel Acuña, docente de la Universidad Tecnológica de Morelia; la ingeniera Karen Lorena Oseguera, del Instituto Tecnológico, ambos, incluso, ya participaron en el Proceso Electoral anterior, y como integrantes del COTAPREP, que ha sido el mejor PREP que hemos tenido en las últimas elecciones, por la cantidad de actas que se digitalizaron y el tiempo en el que se obtuvo la información. Además, tenemos dos integrantes del COTAPREP provenientes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el maestro Carlos David Juárez, licenciado en Economía, pero especialista en cuestiones de analítica de datos, lo cual viene a fortalecer mucho las labores que se tienen que realizar. Y también la licenciada y maestra María de Jesús García Ramírez, con una amplia experiencia en materia electoral, fue magistrada y presidenta del Tribunal, fue (falla de audio) aquí de la Secretaría, pero tiene un amplio conocimiento, sin lugar a dudas, en materia electoral, que viene a fortalecer justo a los otros perfiles técnicos de informática. Es por ello que creo que yo apoyo completamente esta integración, pero no solo la apoyo, sino destaco justo esa integración plural, profesional y de las instituciones educativas de la entidad. El Comité Técnico Asesor tiene que darle asesoría y seguimiento en las diferentes etapas para la conformación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mejor conocido como el PREP, tiene que estar desde la etapa del diseño, la implementación y luego verificar la operación. Gracias a ello es que podremos tener un exitoso Programa de Resultados Electorales Preliminares, porque este programa deberá de contener de manera digitalizada las actas de cada una de las casillas que sean instaladas para la jornada comicial, es decir, estamos hablando en números cerrados, seis mil quinientas actas de cada una de las casillas. Pero además tendrán las actas de los dos Procesos Electorales, que sería para ayuntamientos y para las diputaciones de mayoría relativa, es decir, estarían buscándose la manera de contar con información de manera breve una vez que cierren las casillas y que se haga el escrutinio y cómputo, que se llenen las actas, poder digitalizarlas y tener esta información a disposición en una interfaz a través de internet, a la brevedad, como lo fue hace tres años a partir de la medianoche y de ahí estar suministrando la mayor cantidad de información, hasta llegar a un alto porcentaje de actas digitalizadas, en este caso, de ambas elecciones estaríamos hablando de números cerrados trece mil actas digitalizadas, que nos brindan certeza y nos brindan, sobre todo, para el cierre de ese día de la jornada información, información de cómo fue el resultado de cada una de las casillas y luego haciéndose esta sumatoria y una proyección. Si bien no son los resultados oficiales, me parece que sí es un mecanismo muy importante el PREP para dotar de certeza, de información, pero sobre todo también de tranquilidad de cuáles son los resultados, porque creo que lo peor sería esa noche no tener información veraz, real, de cómo fueron los resultados en cada una de las casillas. Por lo tanto es un PREP que cuesta, sí, sí cuesta,



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

pero me parece que el resultado siempre será mejor de tranquilidad y de certeza para todas y para todos. Apoyo el Proyecto y felicidades a cada una de las personas integrantes de este COTAPREP. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no hubiese alguna otra consideración, pasamos a la votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Pasamos entonces ahora al sexto, séptimo, perdón, y último punto del Orden del Día, que corresponde a los Asuntos Generales, por tratarse de una Sesión Ordinaria, por lo que en este momento, en términos del artículo 16 del Reglamento de Sesiones de este Consejo es el momento de si alguien de esta mesa desea someter a consideración de este Consejo algún asunto en particular, sería momento de anunciarlo, por favor. Adelante, primeramente, la representación del Partido de la Revolución Democrática, y posteriormente del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor, maestra Irene. -----

Irene Cerda Ramos, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Buen día a todos. Primero que nada, en mi calidad de Representante es de mi interés poner a consideración de este Consejo General la creación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán. Lo anterior con la finalidad de que las y los Consejeros integrantes del Consejo General conozcan y atiendan las quejas presentadas ante este órgano, para que de la revisión y atención de dichos proyectos se logre generar criterios homologados para la resolución o en su caso atención de dichas quejas. Lo anterior conforme a lo establecido en el acuerdo del Consejo General INE-CG532/2023, mediante el cual se aprueba la integración de las comisiones que están estipuladas dentro del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en el cual, en su título segundo, de la Organización de las Comisiones, en su artículo cuarto, establece los tipos de Comisiones, las cuales pueden ser permanentes o temporales. Sin embargo, dentro de las Comisiones Permanentes que se encuentran en el Instituto Electoral, se encuentra la de quejas y denuncias, la cual tiene como finalidad conocer de los asuntos e investigación en trámite de lo contencioso, misma que se encuentra integrada por tres Consejeros designados por el propio Consejo General, tal como lo establece el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE. Lo anterior derivado de la falta de homologación de criterios aplicables que ha realizado la Coordinación de lo Contencioso Electoral, ya que en distintas ocasiones y con la finalidad de conocer su tramitación y la sustentación, pero sobre todo la lógica y argumentación, así como el trato que se le da a diversos asuntos, desde mi llegada a la Representación, he estado presentando una serie de quejas, en las cuales aun y cuando el fondo del asunto es el mismo, se le da un trato y tramitación diferente, así como un análisis diferente. Tal es el caso del cuaderno de antecedentes instruido en el número de expediente IEM-CA-24/2023, en el que el Instituto Electoral de Michoacán a través de la Secretaría General, se pronunció indicando que no era competente para la tramitación o sustentación del Procedimiento Sancionador previsto en la norma electoral, por la utilización de imágenes de menores de edad en las redes sociales de diversos funcionarios públicos estatales, por considerarse que de la presunta irregularidad denunciada no se encuentra vinculación con proceso comicial, ya sea local o federal. Así como en el ámbito territorial en el que ocurre, además de que al pronunciarse sobre el contenido de la queja, esta autoridad electoral determinó que las publicaciones denunciadas corresponden al igual que a las referidas en el cuaderno de antecedentes a una propaganda gubernamental y no propaganda política. Sin embargo, en una queja exactamente igual, pero contra un diverso funcionario municipal la Secretaría General, a través de la Coordinación de lo Contencioso Electoral decidió sí iniciar un procedimiento especial sancionador en el IEM-PES-23/2023. De igual forma, me causa una profunda incertidumbre que la Secretaría General en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-22/2023, ante la evidente, pública, notoria vinculación del nombre e imagen del funcionario público Luis Navarro, con propaganda gubernamental en un evento cultural haya determinado que no ameritaba emitir medidas cautelares, cuando en ocasiones diversas ante la misma y menor sospecha de la violación electoral sí las emite. A sabiendas de que efectivamente el estudio del Derecho y su aplicación depende del criterio e interpretación de quien lo aplica, me he percatado que no existe una homologación y trato a los asuntos, ya que he actuado con la única finalidad de investigar el trato diferenciado que se le da a las quejas respecto del mismo asunto. Por ello, ante la incertidumbre



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

jurídica que provocan estos criterios y la posible falta de imparcialidad en el tratamiento de los procedimientos sancionadores, solicito a este Consejo General la creación de la Comisión de Quejas y Denuncias, con la única finalidad de que todas y todos los Consejeros que integran el Consejo General atiendan, observen, conozcan de los asuntos en trámite, pero sobre todo se actúe con imparcialidad, generando los criterios suficientes y necesarios para la tramitación y sustentación de los asuntos, esperando que esta solicitud sea atendida. Muchas gracias por su atención a todos. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Representante del Partido de la Revolución Democrática. No sé si don Lenin quiera exponer su punto y ya después los desahogamos, una vez que estén enlistados los dos Asuntos Generales, ¿sí?, por favor, y ya ahorita atendemos el planteamiento de la representación del PRD con mucho gusto. -----

Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.- Gracias, gracias, buenas tardes. Bueno, pues aprovechando mi punto estribaba en solicitar y de ser posible, en lo personal, y lo digo por mí, me gustaría estar atento a todas las actividades, a todas las doscientas noventa y siete actividades del Proceso Electoral. En especial me interesa mucho poder estar atento en aquellos convenios de colaboración y aquellos instrumentos que celebre el Instituto Electoral con algunas otras entidades, como es el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, como es el caso de CESMICH, y que, bueno, si ya se nos expuso los términos y los alcances, pues sí para mí sería necesario que me pudieran proporcionar copia certificada de sus instrumentos para su conocimiento y tenerlos presentes. Y también saber cuáles son los alcances y si en algún momento los Partidos Políticos podemos tener alguna participación ahí, pues aprovecharla. Entiendo, por ejemplo, que en el caso de la Universidad Michoacana existe la disponibilidad del apoyo para la elaboración de spots. Entonces, es probable que ahí podamos tener participación los partidos, pero, desde luego, es importante que conozcamos los términos y los alcances. Por eso solicitaría yo en este punto aprovechando, pues las copias certificadas de esos instrumentos que ha celebrado. Entiendo, por ejemplo, que se han reunido con notarios, veía notas informativas, el asunto de reunirse con notarios pues era la propuesta de elaborar un Proyecto de Acta Constitutiva para Candidatos Independientes, lo cual me parece que, pues, agiliza para todos el registro. Entonces, en ese sentido me gustaría que me pudieran compartir esas actividades para poder estar presente en la medida de lo posible, porque de repente tantas actividades en el proceso es complicado, verdad. Y, pues, bueno, aprovechando también ya este momento y la propuesta que antecede la compañera Irene, pues estaría apoyando también yo en la medida de lo posible que se considere la creación de esta Comisión, porque creo que sí es un momento ideal en este Proceso, en lo personal también tengo alguna queja que he presentado que no he sabido todavía cuál es el curso que se le ha dado. También con toda honestidad debo decirlo que no me he acercado todavía al área de lo Contencioso, pero que en un primer momento se declaró incompetente, y el INE le dijo: No, sí eres tú el competente. Entonces, creo que crear una Comisión de esta naturaleza nos agilizaría y nos facilitaría el trabajo a todas las Representaciones. Es cuanto, gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, don Lenin. ¿Alguien más que desee intervenir? La Representación del Partido Más Michoacán. Adelante, por favor. -----

Ezequiel Hernández Arteaga, Representante Propietario Partido Más Michoacán.- Sí, sumándome al comentario que hace el compañero Lenin, de Acción Nacional, específicamente con relación al asunto del convenio con el CESMICH. Cuando la Representación que encabezo comentó el tema en una Sesión Ordinaria, se comentó que nos invitaría para conocer las actividades específicas mediante las cuales se ejecutaría ese convenio marco, que habría una mesa donde se determinarían los convenios específicos y las actividades específicas, lo cual no sucedió. Y, bueno, recientemente hemos sabido ya de las actividades que están realizando ya en ejecución de ese convenio, respecto del cual habíamos pedido participar nosotros y va un poco de la mano con el comentario que hace el compañero Lenin. Únicamente eso. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias. Representación del Partido Revolucionario Institucional. Adelante. -----

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, Presidente. Pues yo también sumarme a la petición de mis compañeros de Lenin, de Ezequiel, en el sentido de que pues es del interés también de los Partidos Políticos estar al pendiente de este tipo de acciones y convenios. Al final de cuentas, en esencia, entiendo, que se trata



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

también la promoción del voto y participación ciudadana. Y, bueno, estamos inmiscuidos en el tema. Entonces, también solicitar que nos pudieran, no sé, si mediante una reunión de trabajo o a través de los documentos, hacer llegar sobre todo de manera más específica en qué consisten estos convenios. Y, bueno, también nosotros a través de nuestros Partidos, ¿por qué no? Poder ser parte de esta difusión de la participación ciudadana en esos términos de esos convenios. Muchas gracias, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias a usted. ¿Alguien más? Muy bien. Pues si me permiten, planteo algunas reflexiones sobre de estos temas concretamente y ya, obviamente, si alguien desea también hacer uso de la palabra, con muchísimo gusto. Bueno, en relación al primer punto que nos plantea el Partido de la Revolución Democrática a través de su representación, yo en todo caso lo que le pediría a la representación es que no dé oportunidad de analizar el tema, sobre todo, porque creo que tiene implicaciones jurídicas interesantes, porque el diseño, el cómo está estructurado el Procedimiento Especial Sancionador en el caso de Michoacán, pues sí dista o es distinto al nacional. Ciertamente, como usted lo comenta, en este caso, en Michoacán, el tema de las medidas cautelares recae en el caso o es atribución directamente de la Secretaría Ejecutiva. En el nacional es concretamente por parte... pero que entiendo que al final el objetivo como decía al inicio es que las Consejerías conozcan y atiendan y vayan dándole seguimiento a las actuaciones, que en este sentido decirle que en la mayoría de los casos, no en todo, porque no nos alcanzaría la vida, también tengo que decirlo con toda franqueza, no podemos estar revisando cada actuación en cada expediente, pero sí de alguna manera estamos más o menos enterados precisamente de cómo se van desahogando propiamente los procedimientos. Entonces, en ese sentido, yo pedirle de favor si nos da oportunidad de hacer este análisis, y con mucho gusto en su momento, pues determinar lo que corresponda o lo que sea conducente, insisto, sobre todo en función al diseño que tenemos, para que realmente si se toma la determinación de darle para adelante, pues sea que realmente algo que le sirve tanto a ustedes, obviamente, como a nosotros como Instituto. Y, por otro lado, por otro lado, en relación a estas inquietudes que me parece de antemano son muy respetables y muy válidas que plantea la Representación. Pues, bueno, a lo mejor ahorita sería difícil, porque son varias, son caso por caso, creo que habría que ver expedientes, habría que ver varias cosas. Yo en ese caso, si usted me permite, lo que le podría ofrecer aquí públicamente es que terminando esta Sesión de Consejo, bueno, la Extraordinaria, la Secretaria pudiese acordar con usted alguna reunión de trabajo en donde se pudiese ver precisamente con las reservas correspondientes caso por caso, cómo van las investigaciones, porque sí, luego a veces dependen de algunos aspectos que parecieran menores los que a lo mejor frenan un poco la investigación o a veces hay algún tema que hace distinto que sea obviamente el tratamiento de un asunto a otro. Entonces, en este caso, para no generar alguna especulación ni mucho menos de mi parte por supuesto, yo sí le pediría si podemos procesar este acercamiento y ya a partir de lo que se ve en cada asunto, en cada expediente, bueno, ya obviamente se toma. Pero creo que sí sería importante ahí, y, digo, y lo mismo también se les ofrece al resto de las representaciones, si hay quejas, si hay denuncias, adelante, a través de la Secretaria, por favor, atender, le estaría pidiendo que se atienda cualquier inquietud que tenga que ver con los trámites, insisto, tomando en cuenta que puede haber algunas reservas en la tramitación de los propios expedientes. Entonces, bueno, eso sería en relación al primer punto. En relación a las inquietudes tanto del Partido Acción Nacional, Más Michoacán y Revolucionario Institucional. No, a ver, también es de nuestro interés, o sea, lo hemos dicho en varias ocasiones. Yo creo que el acompañamiento que se da por parte de las Representaciones a las actividades del Instituto me parece que es importante, tanto la que se lleva a cabo de manera formal a través de las comisiones, a través propiamente de este Consejo, como cualquier otra. Con mucha gusto preparamos las copias certificados, sí, también sería cuestión de ir checando algunas cuestiones, ir matizando algunos temas, por ejemplo, en el caso del convenio con la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, todavía no hay un convenio como tal, fue un acercamiento que nos pidió amablemente la rectoría, lo atendimos por supuesto. Y en ese sentido apenas se van a instalar una mesa técnica precisamente para establecer esos alcances, para establecer qué actividades se podrían, obviamente, fue una reunión muy generosa en el sentido de ofrecer espacios, ofrecer actividades, obviamente tanto de una parte como de otra. Pero todavía no hemos aterrizado algo en concreto, ya sobre, hubo lluvia de ideas, pero en particular, y obviamente conforme se vaya instalando la mesa técnica con mucho gusto lo vemos. En el tema de notarios, como se dice, es parte de las actividades que está encabezando la Comisión de Prerrogativas, no solamente con notarios, incluso también se está viendo con el sistema, el SAT, Tributario, que tiene que ver con toda esta parte de actividades tendentes a desplegar cuestiones relacionadas con Candidaturas Independientes. En este caso, como ustedes saben, hay que conformar la asociación, como se vio en la sesión pasada en los plazos, hay unos plazos que están un poco complicados sobre todo particularmente en el mes de diciembre. Entonces, se está tratando de buscar



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

esos acercamiento para lograr el apoyo institucional y en su momento, pues esas fechas, esos trámites, pues, no sean factor para impedir o que se conviertan en un obstáculo para el ejercicio al derecho político-electoral de ser votado. Entonces, tiene que ver esa parte, con el caso de notarios todavía no hay propiamente no hay un convenio como tal. En el tema de COPARMEX, pues ciertamente es un convenio de los que se hacen en términos generales para temas de difusión, todavía no hay una estrategia específica, un planteamiento, digo, hay la voluntad obviamente de difundir desde el ámbito institucional la participación ciudadana, pero en esa parte no habrá más. Y en el caso del CESHMICH, que también se comenta, pues ciertamente como se les había comentado, es una iniciativa, pues cien por ciento ciudadana, ciertamente están programados los foros, con mucho gusto les hacemos llegar información precisamente de los foros que se van a llevar a cabo. Y en ese sentido, como se había comentado, pues es una iniciativa en donde los sectores a través de sus plataformas, de una plataforma virtual, perdón, que se construyó o de manera presencial van a ser propuestas, o la gente está haciendo propuestas, la ciudadanía está haciendo propuestas públicas de iniciativas y me parece que, y lo digo con mucho respeto, la participación, digo, obviamente son bienvenidos en estas actividades, en estos foros, pero la parte importante, me parece, con ustedes, va a ser una vez que se tenga esa información, porque al final del día hay que decirlo, esa información tiene un objetivo y ese objetivo es: ponerlo a disposición de todos los Partidos Políticos y de alguna manera cada quien decidirá si lo que encuentra ahí en ese documento puede ser un insumo que permita en su momento ser considerado o en sus plataformas políticas o en sus propuestas de campaña, solamente, no tienen ningún otro objetivo, como se dijo desde el inicio, no tiene ningún sentido vinculante, la intención de ambas instituciones, ahorita, en esta primera etapa es recabar las propuestas, recabar el sentir de las y los michoacanos en diferentes temas que están previstos, pero solamente, solamente, ya vendrá la otra parte donde, insisto, creo que sí los partidos todos tendrán un papel importante ya en esta parte, pero con mucho gusto también les hacemos llegar a través de la Secretaría que me apoye ahí con la Dirección de Educación Cívica la información de los siguientes foros que se van a llevar a cabo al interior del estado y en universidades principalmente, porque estamos privilegiando precisamente la parte académica, porque lo que no queremos es precisamente que esta actividad ciudadana se vaya a ver involucrada en temas políticos o perdónenme la expresión, en temas partidistas. Por eso incluso también se está haciendo antes de que inicien los procesos internos, antes de que inicien obviamente las propias campañas para tratar de salvaguardar esta parte. Pero con gusto nosotros encantados de compartirles la información, pero también de que nos puedan acompañar en estas actividades con mucho gusto. No sé si alguien desea hacer algún comentario respecto de estos temas. Adelante, Consejero Juan Adolfo, por favor. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Presidente. Y gracias por los puntos que se ponen aquí. Empezaré por lo último, en relación con las actividades que se han venido realizando en dos aspectos. Uno lo que tiene que ver con promoción del voto con diferentes instituciones educativas o sociedad civil organizada, pues es eso, la promoción del voto y, bueno, como ya dijo ahorita el Presidente, pues, en caso de que exista un convenio, pues se les hará del conocimiento el convenio que se está firmando y cuando no exista el convenio, pues se estará informando también que está en curso esas pláticas para la actividad de promoción del voto. En el caso del CESHMICH, pues ahí en la plataforma propuestasmichoacan.com, vienen ahí desarrolladas justo las actividades de estos foros, adicionalmente que se les hará llegar como dice el convenio correspondiente. En el caso de la actividad con los notarios y lo que decía el representante del PAN, la sesión pasada aprobamos la modificación del Reglamento de Candidaturas Independientes y como parte de los anexos viene la propuesta de estatutos. Y lo que estamos en este momento realizando desde de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y además de otras Consejerías es acercarnos a las diferentes instancias involucradas en los trámites que las y los ciudadanos interesados en conformar una candidatura independiente deberán de realizar. La promoción de la Candidatura Independiente o la difusión de los requisitos inicia a partir del primero de noviembre, así lo dice la ley. Y tendrán las personas interesadas del doce al veintidós de diciembre que entregar a este Instituto su solicitud con toda la documentación, incluyendo la conformación de una Asociación Civil y una cuenta bancaria a nombre de esa Asociación Civil. Es por ello que nos hemos estado acercando a estas instancias, primera, el Colegio de Notarios para darle a conocer esta información de los plazos y las etapas en la que consideramos que la gente los va a buscar, va a buscar a las y los notarios para conformar esta asociación civil informándoles que hay un formato de Estatutos y que deben conservarse algunos puntos que son esenciales, como lo es que el objetivo de la Asociación Civil tiene que ser para la conformación de una candidatura independiente y de este Proceso Electoral, además de que cumpla con los requisitos que ellos tienen establecido de la parte fiscal o ante también el Registro Público de la Propiedad. Es por ello el acercamiento con el Colegio de Notarios, amablemente del día de ayer nos invitaron a una Sesión Plenaria híbrida y brindamos esta



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

información y nos quedamos ahí en contacto por si ellos tuvieran ahí alguna duda al respecto. Después al Registro Público de la Propiedad porque se tiene, además de protocolizar notarialmente, registrar. Y entonces acudimos a la Dirección del Registro Público, la Consejera Marlene, la Secretaria Ejecutiva, la titular de la Coordinación de Prerrogativas, para también establecer mecanismo de coordinación en el sentido de que puedan conocer cuáles son estas etapas, estos momentos y que no les sea extraño que a lo mejor pudieran llegar varias personas a hacer este trámite de conformación de Asociación Civil y que tendrían hasta tal fecha, así como también, que ese fue la otra inquietud para manifestarles, habrá un momento para que ellos puedan subsanar aquellas cuestiones que no entreguen de manera adecuada o completa y será del veinticinco de diciembre al veintisiete de diciembre, es decir, periodo vacacional, nosotros todos los días y horas son hábiles, pero las instituciones no vinculadas a lo electoral, pues no les aplica eso. Entonces, hacer del conocimiento y gentilmente establecieron que ellos tienen una guardia, pero que ya con esto estarían también atentos en caso de requerir alguna particularidad. La Secretaría de Economía quien es ante quien se ve el registro del nombre, también ya hicimos del conocimiento, la titular de la Coordinación de Prerrogativas ayer ya tuvo reunión, y estaríamos también con el SAT pidiendo también esta cuestión de informarles y que pudieran brindarles alguna facilidad en la atención de todos los requisitos que deben de entregar. Lo haremos como (falla de audio) a partir de noviembre estaremos programando por lo menos dos capacitaciones vía Zoom a todas aquellas personas que así lo deseen en una charla, en una plática, informándoles todos estos requisitos, invitando, en aquella ocasión, hace tres años, acompañaron del Colegio de Notarios, nos acompañaron del SAT para ahí poder resolver dudas o algún cuestionamiento, pero eso va encaminado en cuestión de las tareas de la parte de Candidaturas Independientes, no ha convenios. Después de este acercamiento estaremos emitiendo algún oficio, pero se los compartiremos también, simplemente son tareas de esta institución para cumplimiento de las funciones, en este caso, de la ciudadanía que desee participar En Candidaturas Independientes. Y, bueno, yo creo que de aquí en adelante cualquier convenio que sea firmado podría hacerse del conocimiento, me parece que no habría ningún inconveniente, o, incluso, hasta informarse en estas Sesiones Ordinarias, pues de esos convenios y actividades, yo creo que es parte del Proceso Electoral que se den a conocer. Y en relación con la propuesta de la conformación de la Comisión de Quejas y Denuncias, me sumo a la propuesta del Presidente de llevárnoslo para análisis, ya que la representación hace mención del Reglamento de Quejas del INE, pero el andamiaje electoral no es lo mismo el del INE que el del IEM. Nuevamente, creo que eso hubiera sido parte de una reforma electoral local, pero, bueno, tomo nota de las inquietudes. Sí decirle que de mi parte sí tengo conocimiento y le doy seguimiento a tanto las quejas que se van recibiendo como la atención que se les van dando a cada una de ellas, en caso de que la Secretaría determine emitir medidas cautelares y también las resoluciones que hay en el Tribunal local y en Sala Toluca, ¿por qué?, por una cuestión de criterios, que no solamente desde aquí se establece cuál es la directriz, sino que el Tribunal local y así ocurrido, ha habido algunos cambios y luego en Sala Toluca ha habido otros. No lo tengo de memoria, pero en el caso de aparición de menores de edad, incluso, Sala Toluca nos hizo por ahí una cuestión, un señalamiento de atender, aunque no fuera cuestión electoral, pero también de que en caso de que no hubiera materia electoral, pues se le diera el trámite correspondiente. Pero tomo nota de lo manifestado y hago una revisión para esta cuestión que manifiesta de tratar de homologar criterios, pero en el caso personal, decirle que yo sí tengo conocimiento y obviamente pues la conducción es de manera imparcial, pero tampoco tengo injerencia ni en medidas cautelares ni en resolución de los PES, salvo los POS, los ordinarios sancionadores, que se presentan aquí, pues ahí sí tengo posibilidad de emitir algún criterio al respecto, pero tomo nota y también igual, Presidente, hago un estudio y lo platicamos para ver qué podemos atender de esas inquietudes y creo que sería a lo mejor compartidas también por las demás Representaciones Partidistas. De momento es todo, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero Juan Adolfo. Adelante, maestra Araceli, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Me parece bien importante los planteamientos que se hacen por las Representaciones Partidistas. Debo decir que esta idea de la Comisión de Quejas y Denuncias ha sido un tema que nos ha inquietado los últimos seis años, bueno, que es de donde viene esta conformación, ha sido materia de plática en varias ocasiones, la necesidad de una Comisión de Quejas y Denuncias, y me atrevo a decir que ya lo hemos estudiado en algunas ocasiones, sin que esto implique que estamos cerrando el caso. Pero creo que sí es valioso decirlo, nuestro Código Electoral establece como una atribución directa de la Secretaria Ejecutiva el recibir y dar trámite a todos los recursos que se presentan ante este Consejo y también establece como una atribución directa de la Secretaria Ejecutiva el implementar las medidas cautelares. Entonces, ha



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

sido parte de lo que en su momento cuando se ha buscado la creación de esta Comisión, se discute porque nosotros no podríamos a través de un Acuerdo rebasar y sobrepasar lo que claramente establece el Código Electoral, concretamente en su artículo 37, donde precisa las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva y claramente le da esa atribución directamente a ella. Pero sí es importante decir que esto de ninguna manera significa que las Consejeras y Consejeros aquí presentes no tengamos conocimiento de las acciones que se están implementando o de las decisiones que se están tomando. Incluso, en nuestras mesas de Consejería tenemos reuniones con la Secretaría, con su equipo, justamente para ir conociendo el cauce que se le va dando a cada uno de los Procedimientos, no solo Ordinarios, sino también Especiales Sancionadores, que bien sabemos que no se resuelven aquí en el Instituto, se resuelven en el Tribunal, pero sobre todo en el tema de las medidas cautelares son aspectos que discutimos, que platicamos, que sí conocemos, aunque no tenga nuestra firma ese documento final, sí los conocemos y sabemos bien cómo está funcionando el área de Quejas y Denuncias, y me parece que este no es obstáculo, desde luego, para que este Instituto pueda replantearlo, platicarlo, ver cómo podemos atender y garantizar un poco más de acercamiento, que ustedes tengan esta garantía, que sientan, porque sí la tienen, pero que sientan un poco más esta garantía, pues de un seguimiento, digamos, imparcial, porque sí lo hay, es un seguimiento imparcial en la toma de decisiones y que este Consejo ha ido acompañando. A diferencia, por ejemplo, del INE, donde la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales precisa con toda claridad que el INE, a través de su Consejo General, debe crear una Comisión de Quejas y Denuncias. Entonces, aquellas entidades que tienen una Comisión de Quejas y Denuncias lo tienen debidamente fundamentado desde su legislación estatal y ese no es el caso de Michoacán. En Michoacán hemos sentido esta necesidad en muchas ocasiones y no ha sido tan fácil transitar, y, de hecho, ha sido una de las propuestas que se ha llevado al Congreso del estado cuando se da esta posibilidad de que llevemos una propuesta de reforma y no ha sido un tema que alcance eco propiamente, pero, que, bueno, está ahí en la palestra, sigue en la palestra, y que ojalá que en algún momento se pueda resolver. Y, por otro lado, en el caso de los convenios, por supuesto, que las Representaciones Partidistas y toda la ciudadanía en general tiene derecho y acceso a estos documentos que son públicos y que desde luego tienen que saber qué está haciendo el Instituto Electoral, creo que es importante reiterar que en el caso del trabajo que se está haciendo con CESMICH se ha acentuado muchísimo y de manera bien relevante el tema de que se trata de una actividad de carácter ciudadana. Esto no implica que no pueda haber presencia de las representaciones en su momento en cada uno de los foros que se realizan, o sea, si bien se trata de una actividad de carácter ciudadana, no significa que los Partidos Políticos estén impedidos para acompañarnos, no, y me parece que desde ese punto de vista sí será importante que nosotros garanticemos y aseguremos que ustedes tengan toda la información para que en su momento nos puedan acompañar al espacio que ustedes estimen pertinente y que finalmente es un espacio público dirigido a toda la ciudadanía y no hay impediente a nadie para que nos pueda acompañar. Y en el caso del convenio con la Universidad Michoacana. Recordarán ustedes que ya el año pasado hace, a principios del año pasado, se había creado, se había firmado un convenio con la Universidad y ahora se está buscando ampliar el alcance de ese convenio, se va a replantear este trabajo, ya lo decía el Presidente, y desde luego que, pues es un convenio en el marco del impulso a la participación ciudadana, del impulso, por supuesto, a la construcción de ciudadanía. Y, bueno, den por hecho que serán parte de este trabajo y de este proyecto si así ustedes lo consideran. Pues sería cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, maestra. ¿Alguien más? Adelante la representación Partido Acción Nacional, don Lenin, gracias. -----

Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.- Gracias. Rapidito nada más. Créanme que en este momento no cuestionamos que el Instituto se pueda reunir con otras instituciones. Al contrario, creo que beneficia a todos los ciudadanos siempre los límites de las atribuciones de cada organismo, cada dependencia y no lo cuestiono de verdad. Lo que sí solicito es eso, la participación, el acceso, que nos permitan, porque nos hemos dado cuenta de repente por redes sociales y en el caso del Partido Acción Nacional, la militancia y los dirigentes me preguntan: oye, ¿qué se juntó la Universidad Michoacana? No sé, está publicado, sí, pero no lo sé. Entonces, es esa parte nada más, que nos permitan tener el conocimiento y que, bueno, quede en la decisión de cada uno de los Representantes si les es posible asistir o no asistir y desde luego siendo respetuosos también de que en esas actividades como son eminentemente ciudadanos, pues no podemos nosotros tener injerencia ninguna, pero cuando menos podemos tener la información para compartirla con los dirigentes y tener esa certeza, porque sí de repente nos preguntan, no sé, no me han dicho, no lo sabía. Ahí está en redes sociales, chécate, y sí, eso es lo preocupante, pero, de verdad, no cuestiono que se junten, al contrario,



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

creo que es bueno, le digo, cuidando los límites de competencia de cada institución, pero es esa la parte que nos pudieran informar para también nosotros estar actualizados y poder informarlo a las dirigencias, nada más. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias, representante. Incluso ahorita, déjeme ver si retomamos alguna ocasión, traíamos un proyecto de una agenda institucional que a lo mejor pudiese ayudar. Le buscamos la manera, le buscamos la manera para que ustedes estén informados de las actividades y ya como bien usted, bueno, habrá algunas en donde con mucho gusto habrá esa posibilidad. Hay otras donde incluso tengo que decírselos, a veces las agendas nos las definen otras instituciones. Entonces, bueno, de común acuerdo, pero, bueno, lo vamos viendo con mucho gusto. Adelante, por favor, maestra, y creo que también... -----

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Solamente para abonar un poco a lo que dice mi compañero Lenin, en el sentido de que efectivamente es para varios fines, pero el principal es la información. Yo creo que todos debemos de estar informados de lo que acontece en este Proceso Electoral, porque, miren, luego también se genera incertidumbre, incertidumbre no nada más en la ciudadanía, sino también en las militancias en los partidos políticos. Hay quien llega y pregunta, dicen: bueno, ahora el conducto, por quién va a ser, ¿por el Instituto a través de este órgano? ¿Por los Partidos Políticos? Digo, al final de cuentas tenemos claros que los que estamos aquí estamos perfectamente bien informados y sabemos de qué se trata, pero los que están afuera no tiene la claridad luego a veces de la situación. Entonces, pues sí nos ayudaría muchísimo a nosotros ser parte de este equipo del Instituto para dar certidumbre precisamente a la ciudadanía y a la militancia de los Partidos. Y con este ejemplo me voy con otro, está surgiendo de manera muy inquietante, también las llamadas cotidianas de la militancia preguntándonos que si es verdad que no se va a votar en las comunidades que ya se declararon con autonomía presupuestal. También se está generando esta información al interior del estado en el sentido de como ya lograron autonomía, pues ellos ya también creen que lograron la autonomía político-electoral. Y, entonces, se está generando un comentario generalizado, no sé si con los demás Partidos Políticos, pero al menos en el Revolucionario Institucional, en donde la llamada es que no van a votar en esta comunidad, que no van a votar en otra, que no se van a instalar casillas, que cuántas se van a instalar, en fin. Una serie de información que desinforma por un lado y que descompone también el ambiente político, y que si nosotros no vamos generando también esta certidumbre con la información que ustedes nos proporcione, pues creo que se puede empezar ya a generar un ambiente político enrarecido. Los Partidos Políticos, los Representantes, no somos parte de la Comisión de Asuntos Indígenas, pero, bueno, al final de cuentas yo creo que sí valdría la pena que en el marco del Proceso Electoral y ustedes recibiendo información oficial de estas circunstancias que están aconteciendo, porque tengo entendido que ya lo están haciendo inclusive de manera escrita algunas comunidades donde están solicitando que no se instalen algunas casillas. Pues también valdría la pena que si fueran tan amables y si la ley lo permite pues también nos dieran información al respecto para nosotros ayudar y abonar también en la certidumbre del proceso electoral. Es otro tema que, bueno, ahorita lo quise enlazar porque lo recordé, yo creo que también ahí solicitar al menos por parte del Revolucionario Institucional que me pudieran proporcionar esta información también. Muchísimas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Representante. Cedo el uso de la palabra a don Ezequiel, hago una reflexión y le cedo el uso de la palabra también a la Consejera Marlene. Adelante, por favor. -----

Ezequiel Hernández Arteaga, Representante Propietario Partido Más Michoacán. – Sí, muchas gracias, Presidente. No quiero ser insistente en esto, pero en el caso de nuestro Partido, nosotros la vez pasada sí hicimos una petición muy específica y se comprometieron a informarnos de manera previa de las actividades de ejecución de ese convenio en particular y no pasó. Entonces, esperamos que de ahora en adelante, ya se está haciendo un compromiso en esta mesa nuevamente, que de ahora en adelante sí se nos comparta la información de las actividades interinstitucionales, que se entienden, digo, ya lo decía Lenin, se entiende, es lógico, es normal, es natural, que en el ejercicio de sus atribuciones se tenga que llevar a cabo estas actividades. Pero la idea es poder tener esa información previa para conocer efectivamente que se está desempeñando sus actividades en el marco de las atribuciones de cada uno de los órganos. Recordarán que aquella intervención que hicimos nosotros en esa ocasión fue precisamente hablando del marco de distribución de competencias en cada uno de los órganos, y precisamente por eso surgió la necesidad de conocer de manera previa cuáles serían las actividades específicas de ejecución



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

de ese convenio marco. Y, bueno, lo digo con todas sus letras, se nos ofreció participar en una mesa o conocer de manera previa las actividades específicas y esto no sucedió. Solamente pedirles que, bueno, en esta ocasión se está ofreciendo informarnos de aquí en adelante de este tipo de actividades interinstitucionales, sabemos, somos conscientes que muchas de ellas como en este caso tendrá un carácter ciudadano, pues habrá que respetar también ese carácter, pero sí es bueno tener la información para no estarse informando por los medios como decía el compañero Lenin. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, representante. Y a ver si me permiten una reflexión, creo que va a ser muy importante esto viendo hacia adelante, sobre todo porque vienen muchas actividades. La bondad que tenemos ahorita para hacer este tipo de planteamientos es porque estamos en una Sesión Ordinaria y como Sesión Ordinaria nos da esta posibilidad ahorita de externar estas reflexiones y estas inquietudes, cosa que además se agradece y también a nosotros nos permite también retroalimentar. Pero recordemos que no siempre vamos a tener Sesiones Ordinarias, va a ser una vez al mes. Yo lo que les quiero pedir de favor y con toda franqueza es cuando existan alguna situación que ustedes consideren, que ustedes consideren que deba ser atendido por el Instituto, con mucho gusto nos lo hagan saben y no esperarnos, o sea, hasta la siguiente Sesión Ordinaria que a lo mejor es hasta finales del siguiente mes. Creo que eso nos ayudaría mucho en algún momento poder también, oye, me di cuenta de esto, oye, pasó esto, ah, sí, a ver, pérame, ahí te va, chécalo, velo o igual tenemos el chat de cuestiones. Entonces, con mucho gusto atendemos esto que se nos está planteando ahorita, pero sí creo que valdría la pena, insisto, valorar esta otra posibilidad, porque repito las Ordinarias van a ser una vez cada mes y a lo mejor no permitir que algunos temas vayan avanzando. A lo mejor, no sé, vi que están anunciando tal actividad para tal día. Ay, pérame, ahí te va la información. Y no esperarnos a que ya haya pasado a lo mejor alguna actividad. Pero, bueno, eso lo dejo como reflexión y obviamente siempre con esta disposición de poder transitar en esta parte. Rápidamente, a ver, el tema de las casillas, a ver, de entrada, primero, no es un tema nuevo, recordemos que ya en el proceso pasado hubo casi cerca de cien casillas que no se instalaron por determinación de las comunidades indígenas y pareciera que va una tonalidad muy parecida, el día de hoy aparecen notas en algunos medios de comunicación en donde alguno de estos grupos está planteando esa posibilidad. Nosotros no tenemos comunicación, salvo una comunicación que llegó el día de ayer, anteayer, del tema de Cherán, que además Cherán ya sabemos que tiene su propio régimen y si acaso, si mal no recuerdo, también algo de Nahuatzen, que incluso se comentó en la mesa de gobernabilidad. Ahora, fuera de eso, es un tema del INE, no es que nosotros no estemos enterados o en su momento no se comparta alguna información, pero es un tema que ahorita está procesando el INE, porque es quien tiene la atribución en el tema de la instalación de casillas. Entonces, yo, ahí, mañana se instala ya el consejo local, obviamente, ustedes tendrán representación ante ese consejo local, pero esto no es obstáculo de que si en su momento nosotros vamos teniendo información que nos vaya presentando el propio INE, con mucho gusto la vamos replicando también con ustedes en ese sentido, lo que históricamente ha hecho el INE es no aprobar esas casillas, precisamente, para no impactar en el porcentaje de instalación y propiciar una nulidad de elección. Recordarán que ya algo pasó hace dos Procesos Electorales acá por Tingambato... por ahí, que se anularon primero por el Tribunal, luego se desanuló por la Sala Superior. Entonces, precisamente, porque había habido ahí alguna situación. Entonces, trae una estrategia jurídica el INE en esa parte. Entonces, bueno, así muy general. Consejera Marlene, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias. Bueno, buenas tardes a todas y a todos. Respecto de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, como recordamos, en el artículo 35 del Código Electoral del estado de Michoacán, establece cuáles van a ser las Comisiones Permanentes y Temporales del Instituto, y entre las Permanentes, pues señala las que ya conocemos, Organización Electoral, Educación Cívica, etcétera, con la participación con derecho a voz sin voto de las Representaciones Partidistas. Pero hace una excepción para la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, en el que dice que además de integrarse por tres Consejerías con derecho a voz y voto, señala que únicamente pueden participar con derecho a voz las Comunidades Indígenas que están interesadas o de las que se esté tratando un asunto específico, por lo tanto, excluye a las Representaciones Partidistas para que estén presentes en las Comisiones. Esto no es óbice para que no sepan de lo que está tratando el Instituto en esas actividades y por eso se rinden Informes Cuatrimestrales aquí en el Consejo General, señalando todo lo que se trató en esas Comisiones. Y que también hay el acercamiento con las Consejerías cuando las Representaciones Partidistas así lo estimen conveniente, y podamos reunirnos y tratar temas de interés de las Representaciones, en este caso, de las Comunidades Indígenas nosotros las Consejerías cuando hemos ido a hacer consultas o cuando se han acercado a nosotros, preguntándonos las propias comunidades si



ACTA No. IEM-CG-SEORD-04/2023

tienen derecho a no participar en los Procesos Electorales cuando ya son autónomos, porque ellos mismos también tienen la duda. Nosotros lo que hemos señalado es que ellos, como cualquier ciudadano, tienen derecho a participar en las elecciones, en la Jornada Electoral, pero es decisión de cada uno si lo ejerce o no. Así como hay ciudadanía que no perteneciendo a Comunidades Indígenas no participa el día de la Jornada Electoral y está ausente en ese momento, ellos también tienen ese derecho de votar o no votar. Ya la instalación de las casillas, entiendo, que en este momento el INE está realizando todo un diagnóstico para ver si hay factibilidad de instalar o no casillas en el ámbito de sus competencias y una de las imposibilidades que se está enfrentando son en algunos autoridades indígenas o poblados donde hay población alta indígena, que han manifestado en un primer momento que no quieren instalar casillas, pero seguramente el INE estará realizando todas las actividades en el ámbito de sus competencias para poder instalar tal vez casillas especiales o tener una estrategia para que todos puedan participar con independencia del modelo que el INE establezca en el ámbito de sus atribuciones. Lo cierto es que el Instituto acompaña a las comunidades en sus necesidades y también nos han expresado algunos temas que no son de nuestra competencia, pero que sí le damos un seguimiento y acompañamiento, como en este caso, su inquietud en instalar o no casillas, porque también es una inquietud válida el no querer que haya Partidos Políticos dentro de sus comunidades. No sé si legítima, pero es una exposición válida que ellos manifiestan en sus expresiones cuando lo comparten con las autoridades electorales. De mi parte sería cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, maestra Marlene. Incluso ahorita recordé, seguramente sus dirigencias les comentaron, se abrió en la mesa de gobernabilidad la posibilidad de establecer mesas de trabajo precisamente con las comunidades para dialogar precisamente sobre este tema. Fue algo que se comentó, no hay una fecha, no hay una metodología, pero, bueno, se abrió esa puerta y esa posibilidad de tener ese acercamiento entre los partidos y estas comunidades para ver precisamente este tipo de cuestiones. Y si no, pues ir buscando, como bien dice la Consejera Marlene, algunas estrategias, ya en el proceso pasado se instalaron casillas especiales en lugares estratégicos que permitían, pero, bueno, sí es todo un tema, sí es todo un tema, también ya en el proceso pasado recuerdo que hubo algunas impugnaciones por ahí de algunos ciudadanos en ese sentido. Muy bien. Pues no sé si alguien más desee intervenir en este momento de Asuntos Generales. Si no fuese así, entonces, estaríamos dando por concluida esta Sesión Ordinaria, siendo las once horas con diecisiete minutos. - - -

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de treinta de noviembre de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN